

## ACUERDO

## Linklaters firma una alianza con Allens Arthur en Australia

Expansión. Madrid

El despacho internacional Linklaters, con oficina en España, y el australiano Allens Arthur Robinson anunciaron ayer la suscripción de una alianza. Allens y Linklaters se convierten así mutuamente en socios de referencia tanto en Australia y en el resto del mundo.

Además, la alianza comprende acuerdos especiales de *joint venture* en Asia, zona en la que ambas firmas tienen una destacada presencia, en áreas como energía, recursos naturales e infraestructuras. Destaca también el acuerdo en relación con Indonesia, que está basado en la actual relación de Allens con Widyan & Partners.

Según ha explicado la firma con sede en Londres, "la alianza entre Linklaters y Allens implica que los clientes se beneficiarán en asuntos conjuntos de un único punto de contacto, de equipos unificados que aunarán los mejores recursos y de un asesoramiento y estilo uniformes".

Está previsto que ambas firmas alineen sus procesos, compartiendo activamente recursos y colaborando estrechamente en algunos aspectos estratégicos como contrataciones y formación.

## GALARDÓN

## IE Law School convoca el VI Premio José María Cervelló

Expansión. Madrid

La Cátedra José María Cervelló de IE Law School convoca, junto al despacho Ramón Hermosilla & Gutiérrez de la Roza, la VI edición del Premio José María Cervelló. El objetivo del premio es fomentar el estudio y la investigación jurídica, así como facilitar el acceso a los programas master de IE Law School a los mejores estudiantes, con independencia de sus recursos económicos.

El premio está dotado con 30.000 euros -10.000 euros para el autor del trabajo premiado y 20.000 euros para becas para la realización de programas jurídicos y fiscales de IE Law School-. Se podrán conceder hasta un máximo de dos accésit a los trabajos que por su calidad merezcan tal distinción.

La fecha límite de entrega de trabajos es el próximo 18 de mayo de 2012.

# "Impulsar la I+D es la única forma de que la UE sobreviva"

**ENTREVISTA WILLEM HOYNG Socio director de Hoyng Monegier /** Defiende que "un sistema de patentes europeas fuerte es necesario para competir con EEUU, Japón, Corea y China, que tienen un único modelo".

Mercedes Serraller. Madrid

Cuando se cumple un año de su fundación, Willem Hoyng, socio director de Hoyng Monegier, profesor de Derecho de la Propiedad Intelectual en la Universidad de Tilburg (Holanda), y uno de los siete expertos europeos que están redactando las reglas de procedimiento del Tribunal Europeo Unificado de Patentes, valora su decisión de dejar Howrey y establecer su propia *boutique* de Propiedad Intelectual como "acertada". El motivo de la escisión fueron las diferencias de visión de la Abogacía entre EEUU y Europa, la burocracia y los conflictos de interés.

**¿Cree que la patente europea tiene futuro a corto o medio plazo?**

Sí, soy un firme partidario del sistema de patentes europeas con un buen funcionamiento. Estoy profundamente convencido de que la innovación, en especial en la pyme, es sumamente importante para una economía sana. Creo que el caso de Alemania lo demuestra pues es económicamente más exitosa que el resto de Europa y tiene muchas empresas, pequeñas o medianas, innovadoras que utilizan de manera muy eficiente el sistema de patentes. Un sistema de patentes europeas fuerte y que funcione bien es necesario para competir con EEUU, Japón, Corea y China, que tienen un único sistema de patentes.

**¿Qué le parece la oposición de España e Italia? ¿Qué opina de lo que alegan de que el proyecto favorecerá a EEUU?**



Willem Hoyng, socio director de Hoyng Monegier. / Mauricio Skryky

**"El éxito de Alemania se debe a sus empresas innovadoras y a su optimización de la patente"**

**"Espero que, por su propio beneficio, España revise su posición sobre la Patente Común"**

**"Es más barato obtener protección en EEUU que en la UE lo que perjudica a las empresas"**

**¿Qué papel juega la innovación en la UE, a diferencia de EEUU? ¿Hay una política común o refleja este asunto el resto de diferencias?**

La idea de que el proyecto supuestamente favorece a EEUU es, en mi opinión, absurda. Si las compañías estadounidenses inventan pueden obtener la protección de patentes en Europa, pero lo mismo ocurre para las empresas europeas en EEUU. De manera que todo el argumento se basa en la idea de que los europeos son menos listos que los estadounidenses y de que no

portante para el crecimiento sostenible. Es la única forma de la Unión Europea sobrevivir.

Espero sinceramente que, por su propio beneficio, España revise su posición y retire su impugnación ante el Tribunal de Luxemburgo y se una a la Patente Unitaria. Al fin y al cabo, la innovación es muy im-

portante para el crecimiento sostenible. Es la única forma de la Unión Europea sobrevivir.

portante para el crecimiento sostenible. Es la única forma de la Unión Europea sobrevivir.

## El bufete

● Hoyng Monegier LLP abrió sus puertas el 1 de enero de 2011 como la *boutique* europea de Propiedad Industrial e Intelectual, escisión de Howrey -Howrey Martínez Lage en España-. Tiene oficinas en Bruselas, Ámsterdam, París y Madrid y más de 60 profesionales.

● Hoyng cree que tiene sentido invertir en España: "Hay mucha gente muy motivada y con mucha preparación. Es un buen lugar para invertir en I+D, además de su posición como puerta hacia América Latina".

pueden innovar. Por supuesto, eso no es cierto y Alemania es la prueba de ello. Una pyme española que desarrolla un nuevo producto quisiera protegerlo de copias. Si eso no es factible de manera eficiente, ¿por qué debería esforzarse e invertir en encontrar un producto nuevo o mejor? Si quiere vender su producto fuera de España, sólo encontrará distribuidores interesados que quieren hacer la labor de marketing si les puede ofrecer exclusividad. El primer mercado extranjero en el que quiere vender es EEUU. Es más barato obtener protección en EEUU que en la UE lo que perjudica a pymes y a grandes empresas.

## FICHAJE

## Alemaný, Escalona & Escalante incorpora a Ignacio Eguidazu como socio de Mercantil

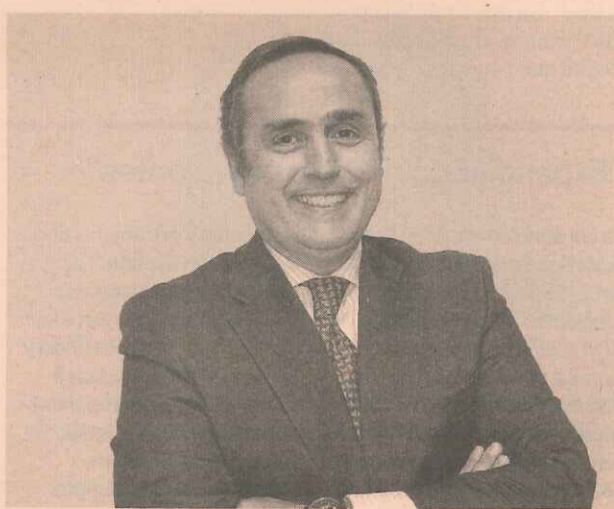
M. S. Madrid

Alemaný, Escalona & Escalante ficha a Ignacio Eguidazu como socio para reforzar el departamento Mercantil del despacho, que dirige José Antonio Escalona, y potenciar el área de reestructuraciones y concursal. Eguidazu procede de Goñi y Cajigas y anteriormente estuvo en KPMG Abogados. Licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE-3 y miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, (1981-1986) y MBA por el IESE. (2005), Eguidazu asesora en procedimientos de *due di-*

*ligence* y en adquisiciones y reestructuraciones empresariales, principalmente en los sectores industrial, inmobiliario y de ocio.

Entre sus clientes, se encuentran los departamentos de desarrollo inmobiliario de varias sociedades, como Natuzzi y Grupo Carrefour, o Doughty Hanson, Grupo Electra, Cemex, Fronda, Redevco, ITP o Acciona.

Adicionalmente, ha asesorado en Refinanciaciones y Concursal a Covex y Covex Farma, Invercesa, Entidad para la Calidad en la Construcción, Alarcón, Bouzo y



Ignacio Eguidazu, socio de Alemaný, Escalona & Escalante.

Pérez, King Sturges, entre otras. También he sido designado como Administrador Concursal.

Asimismo, como consecuencia del crecimiento de los últimos años y en previsión de nuevas incorporaciones, el despacho tiene previsto cambiar de oficinas próximamente. José Ignacio Alemaný es el socio director del bufete y responsable del área Fiscal. Por otra parte, después de 18 años en el despacho, la socia Mariola Escalante ha dejado la práctica profesional de la abogacía para ocuparse del negocio familiar.